

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

## Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A Inglés (25211MY)

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades
--------------	--------------------------------------	-------------	---------------------

<b>Módulo</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a	<b>Materia</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a
---------------	--	----------------	--

<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

#### Requisitos:

Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente. Se considera asimismo altamente recomendable:

- Haber superado 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- Haber superado 18 créditos del módulo de lengua B/C y su cultura.
- Haber superado 6 créditos de Traducción Especializada B-A inglés-español.
- Tener conocimientos básicos de los ámbitos específicos de las dos lenguas de trabajo.
- Haber aprobado las asignaturas de Documentación y Terminología.
- Haber aprobado la asignatura de Traducción B-A inglés.

En aras de aprovechar la oferta limitada de asignaturas específicas de traducción especializada, se recomienda complementar esta asignatura con otras asignaturas optativas de traducción en ámbitos específicos, tales como:

- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.

Como el alumnado solo dispone de 30 créditos de optatividad, es conveniente que seleccione de forma coherente su itinerario curricular.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Traducción en ámbitos específicos de la traducción.
- Traducción directa.



## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG05 - Conocer la lengua C (segunda lengua extranjera) o la tercera lengua extranjera, escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG06 - Conocer la cultura de la lengua C (segunda lengua extranjera) o de la tercera lengua extranjera.
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.



- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado, una vez cursada y superada la asignatura, debería:

- Estar familiarizado con los géneros y tipos textuales habituales de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y con los correspondientes lenguajes de especialidad.
- Conocer las principales normas de escritura técnica y académica de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y aplicarlas a la traducción y a la revisión.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación para la traducción de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Saber gestionar la terminología de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, mediante la elaboración y uso de glosarios.
- Identificar potenciales problemas de traducción y tomar decisiones traductológicas desarrollando el razonamiento crítico y considerando: a) la diversidad de registros y marcos comunicativos; b) la información extralingüística del texto; c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos y d) las especificaciones de formato, las normas ortotipográficas y, en general, cualquier norma de publicación o libro de estilo ad hoc.
- Organizar, controlar y planificar el trabajo para cumplir los plazos de entrega y autorrevisar, valorar y garantizar la calidad de sus traducciones.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales.
- Aprender en autonomía desarrollando la creatividad y la flexibilidad.
- Trabajar en equipo tanto de traducción como de carácter interdisciplinar desarrollando capacidad de liderazgo.
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión.
- Traducir, del inglés hacia el español, textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de unas 350-450 palabras y de características similares a los tratados en clase en 2 horas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).
- Tema 2. La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.
- Tema 3. La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.



- Tema 4. Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tema 5. Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tema 6. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.
- Tema 7. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.
- Tema 8. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

## PRÁCTICO

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante: el análisis de los textos y el encargo de traducción; la planificación y preparación de la traducción; la justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica y, finalmente, la revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alcaraz Varó, Enrique (2007) (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alicante: Ariel-IULMA.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2012) Diccionario de términos jurídicos inglés-español. Barcelona, Ariel.
- Alcaraz Varó, E., Campos, M.A. y Miguélez, C. (2001) El inglés jurídico norteamericano. Barcelona, Ariel.
- Black's H. C. (1990) Black's Law Dictionary 6 th ed. West, St Paul Minn; <https://thelawdictionary.org/>
- Diccionario Trivium de Derecho y Economía (1998) 2dº ed. Madrid. Ed. Trivium S.A. ISBN: 84-7855-713.
- Diccionario del español jurídico: <https://dej.rae.es> - García Izquierdo, Isabel (2007): "Los géneros y las lenguas de especialidad", en Enrique Alcaraz (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alacant: Ariel-IULMA, 119-125.
- García Izquierdo, Isabel (2006): "El español neutro y la traducción de los lenguajes de especialidad", Sendebarr 17. Granada: Universidad de Granada, 149-167.
- Garner, Bryan (1993) A Dictionary of Modern Legal Usage. Oxford University Press, New York.
- Gonzalo García, C. y García Yebra, V. (eds.) (2000). Documentación, terminología y traducción. Madrid: Síntesis.
- González Salgado, José Antonio (2009). "El lenguaje jurídico del siglo XXI", Diario La Ley, 7209 (02/07/2009). Disponible en línea: <http://www.uria.com/docs/069salgado.pdf> (acceso 11.12.2009).
- Martín Martín, J. et al. (1996). Los lenguajes especiales. Granada: Comares.
- Martínez De Sousa, José (2004). "La traducción y sus trampas", Panace@, Vol. V, nº 16, junio (2004): 149-160.
- Martínez Marín, J. & al. (1995). Diccionario de términos jurídicos, 10 reimpr. Granada: Comares. (Biblioteca Comares de publicaciones jurídicas).
- Ribó Durán, Luis (2005). Diccionario de derecho. Barcelona: Bosch.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.
- Fera García, M. (ed.) (1999). Traducir para la Justicia. Granada: Comares.
- Fundación Tomás Moro. 1991. Diccionario jurídico Espasa. Madrid: Espasa Calpe.
- Gémar, J. C. 1982. Langage du droit et traduction: essais de jurilinguistique, Montréal: Linguatex et Conseil de la langue française.
- Gómez de Liaño, F. 1983. Diccionario Jurídico. Salamanca. Gráficas Cervantes.
- Martín Martín, J. (1991). Normas de uso del lenguaje jurídico. Granada: Comares.
- Martínez de Sousa, J. (2000). Manual de estilo de la lengua española. Gijón: Ediciones Trea. - MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1991): Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (Manuales).
- Ortiz Sánchez, Mónica (2001). Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros. Granada: Comares.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Diccionario Panhispánico de Dudas: <https://www.rae.es/dpd/>
- Fundación del Español Urgente: <https://www.fundeu.es/>
- Instituto Cervantes - foro del español: <https://cervantes.org/>  
<https://cvc.cervantes.es/foros/default.asp>
- Libro de estilo de EL PAÍS: <https://elpais.com/noticias/libro-estilo/#>
- Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Diccionario del español jurídico: <https://dpej.rae.es/>

Nota: en clase se facilitarán enlaces adicionales.

PÁGINAS WEB ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO JURÍDICO:

- <https://www.legislation.gov.uk/>
- <https://eur-lex.europa.eu/advanced-search-form.html?locale=es>
- <https://www.boe.es/>
- <https://www.poderjudicial.es/cgpj/>

Nota: al inicio del curso se indicará, en el correspondiente programa, la bibliografía completa de consulta y referencia.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



## EVALUACIÓN ORDINARIA

En la convocatoria ordinaria, la evaluación será continua y consistirá en la realización de diferentes encargos de traducción que se irán realizando de forma individual o por grupos a lo largo de la asignatura, así como dos pruebas de traducción individual con tiempo limitado para cada parte de la asignatura (jurídica y/o económica). Se traducirá del inglés hacia el español un texto especializado para cada parte de la asignatura de unas 350-450 palabras en 2 horas.

### Pruebas:

- Prueba de traducción individual del inglés al español con tiempo limitado de la parte jurídica (70%-75%).
- Prueba de traducción individual del inglés al español con tiempo limitado de la parte económica (70%-75%).
- Presentación y discusión de proyectos de traducción, comentario de las lecturas de estudios o artículos relacionados con la traducción, realización de ejercicios y actividades de traducción del inglés al español, elaboración y exposición de trabajos individuales o en pequeños grupos integrados sobre aspectos relacionados con la traducción del inglés al español (que supondrían el 25%-30%).

La calificación final será la nota media de las pruebas realizadas, siempre y cuando se aprueben las dos partes.

### Realización de las pruebas:

Las traducciones y trabajos se subirán a PRADO en el plazo establecido. Las presentaciones, exposiciones y las pruebas de traducción se realizarán en el aula.

- Presentación y discusión en clase de los proyectos de traducción.
- Prueba de traducción individual de 350-450 palabras con tiempo limitado de dos horas, entre 70%-75%.
- Seminarios/talleres: entre 25%-30%.

Asimismo, y de conformidad con la normativa vigente, la publicación de las calificaciones se hará mediante las vías establecidas por la Universidad de Granada y, en todo caso, ateniéndose a la Ley de Protección de datos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria se regirá por las mismas normas que para la convocatoria ordinaria.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En la convocatoria de evaluación única final en convocatoria ordinaria, la evaluación constará de un encargo de traducción de un texto elegido y consensuado por las profesoras de la asignatura de cualquiera de las partes de la asignatura (jurídica y/o económica), así como en la entrega de un portafolio. La entrega del portafolio y el examen se realizarán de manera presencial.

El portafolio se entregará el mismo día de la convocatoria oficial del examen, así como el encargo de traducción del texto elegido y consensuado por las profesoras de la asignatura. Dicho encargo consistirá en las siguientes tareas:

- Preguntas teóricas sobre el proceso de traducción del texto (30%)
- Traducción de un texto de unas 350-450 palabras (70 %)

La calificación final será la nota media de las pruebas realizadas, siempre y cuando se superen las dos partes.





En la convocatoria extraordinaria, la evaluación única final se registrará por las mismas normas que para la convocatoria ordinaria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá con el apoyo de plataformas de comunicación online: go.ugr.es, mediante la plataforma PRADO en el enlace: www.prado.ugr.es.  
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

